



Eva María Hernández Ramos

Presidenta Instituto Alana y socia fundadora Alvis Ekosystem



Guía práctica sobre fiscalidad y tributación de criptomonedas

1.- Definición de criptoactivo

Como no tenemos un marco regulatorio claro, debemos definir lo que significa “criptoactivo”, antes de continuar.

La [Directiva \(UE\) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la [Directiva \(UE\) 2015/849](#) relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifican las **Directivas 2009/138/CE y 2013/36/UE**, define en su **artículo 1.d**:

“monedas virtuales”: representación digital de valor **no emitida ni garantizada por un banco central ni por una autoridad pública**, no necesariamente asociada a una moneda establecida legalmente, que no posee el estatuto jurídico de moneda o dinero, pero aceptada por personas físicas o jurídicas como medio de cambio y que puede transferirse, almacenarse y negociarse por medios electrónicos;”

Aunque las monedas virtuales pueden utilizarse como medio de pago, también pueden utilizarse como medio de cambio, inversión o instrumento de reserva de valor.

"Las criptomonedas no tienen reconocimient ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |